



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ANUNCIO de 13 de mayo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2011081810)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 13 de mayo de 2011. El Instructor, **ÁNGEL RAMOS ARROYO**.

A N E X O

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0328-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *GABOR ZAMFIR NIF: X09546053H*

Último domicilio conocido: *LA VICTORIA - PAZ-LA CARLOTA*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 19/10/10 siendo las 23,00 horas en el paraje "Camino La Portezuela", término municipal de Ribera del Fresno, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0329-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *COSMIN IRINER ZAMFIR NIF: X09697235K*

Último domicilio conocido: *SAN ANTONIO 13 - SANTAELLA*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 19/10/10 siendo las 23,05 horas en el paraje "Camino La Portezuela", término municipal de Ribera del Fresno, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0336-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *MARKUS ANDRIES TEUNISSEN NIF: NML9CH680*

Último domicilio conocido: *LANGESTEIGERSTRAAT 6 - ZALTBOMMEL*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 20/10/10 siendo las 00,15 horas en el Embalse de Orellana, T.M. De Talarrubias, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0331-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *GEORGI PETKOV NIF: 8605116427L*

Último domicilio conocido: *DIEGO TELLEZ 47 ESC. BJ IZQ - ALMENDRALEJO*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 31/10/10 siendo las 12,00 horas en el paraje BADEN DE TORREMAYOR, T. Municipal de Mérida, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0332-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *TOROSZKOI LAURENTIU ARTHUR NIF: 176928N*

Último domicilio conocido: *DIEGO TELLEZ 47 BJ IZQ - ALMENDRALEJO*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 31/10/10 siendo las 12,00 horas en el paraje BADEN DE TORREMAYOR, T. Municipal de Mérida, incumpliendo así lo establecido en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0343-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *STANCIU EULIAN AUREL* NIF: *KS-250775*

Último domicilio conocido: *DIEGO DIEZ 45 - ALMENDRALEJO*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 31/10/10 siendo las 12,00 horas en el paraje BADEN DE TORRE MAYOR, T. Municipal de Mérida, incumpliendo así lo establecido en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: *0 €*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0345-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *ALBERTO EUCLIDES HIDALGO* NIF: *X6535408G*

Último domicilio conocido: *PRINCIPE 9-2º - SANTA AMALIA*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 27/10/10 siendo las 06,15 horas en el Río Guadiana, margen derecha, T. Municipal de Don Benito, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: *0 €*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0359-BA/10

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *RAZVAN MARIAN SAVENCO* NIF: *X9239864M*

Último domicilio conocido: *LOS NAVEGANTES 10-1º-C - ARGANDA DEL REY*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 07/11/10 siendo las 02,00 horas en el Embalse de Orellana, T. Municipal de Talarrubias, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: *0 €*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0006-BA/11

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *RAÚL REGAÑA RODRÍGUEZ NIF: 80061321T*

Último domicilio conocido: *PEDRO PAZ, 6 - LLERENA*

Hechos imputados: *Carece de autorización para ejercer la actividad turística de Restaurante concedida por la Administración Turística Autonómica, lo cual conculca el Art. 73,01, de la Ley 2/97, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura, en relación con lo dispuesto en el Art. 13,1 de la precitada Ley.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *PROVIDENCIA DE ARCHIVO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0011-BA/11

Instructor: *Ángel Ramos Arroyo*

Denunciado: *ALESANDER URBANO ZABALA NIF: 76127957G*

Último domicilio conocido: *SANTA MARIA 25 - LOSAR DE LA VERA*

Hechos imputados: *Practicar acampada libre el día 15/12/10 siendo las 01,30 horas en el paraje GALAPAGUERAS, T.Municipal de Talarrubias, incumpliendo así lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de Marzo, de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. N° 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: *APERCIBIMIENTO* Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.